

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254101

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Santa Tecla 19 de Septiembre del 2013** No.Orden:313/2013

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NEGOCIOS CAMYRAM, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Carnes para Alimentación de pacientes		
350	Libra	S/C Carne de guisar, cachito, en porciones de cuatro onzas , presentación fresca, Marca: C&D, montecillos, macesa Vence: 8 días en congelación. (R-01)	\$3.60	\$1,260.00
280	Libra	50105710 Carne molida de pollo, sin grasa congelada, Marca: Pollo Indio, Sello de oro, Vence: 6 meses en congelación. (R-02)	\$1.65	\$462.00
120	Libra	50103250 -Costilla de Cerdo, en tiras, fresca, Marca: Sin Marca, Vence 30 días (R-03)	\$3.50	\$420.00
550	Libra	52104060 - Carne angelina para asar en filetes-de cuatro onzas, presentación fresca, Marca: C&D, montecillos; macesa Vence: 8 días en congelación. (R-04)	\$3.80	\$2,090.00
TOTAL				\$4,232.00

SON: **cuatro mil doscientos treinta y dos 00/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 313/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 194/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 217/2013, de ALIMENTACION Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Alimentación y Dietas

LUGAR DE NOTIFICACIONES:

 <p>Miembro o Designado</p>	
	<p>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p>FECHA: 24 SEP 2013</p> <p>U.A.C.I.</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> <p>Suministrante</p>

Elaborado por: josisco ENTREGA. O Renglón 1, 50 libras semanales a partir del 19 de noviembre de 2013, Renglón 2, 40 libras semanales a partir del 19 de noviembre de 2013, renglón 3, 40 libras mensuales a partir del 01 de octubre de 2013, Renglón 4, 50 libras semanales a partir del 22 de octubre y fe 2013.

La administración de la Orden de Compra estará a cargo de la Licda. Rosa María Delgado Hércules, jefe de Alimentación y Dietas, de este hospital, quien actuara en la oportunidad-a*lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto. (FONDO GENERAL)